

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$ 1.209.853.619)**, así:

**CREDITOS:**

**SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Gestión Pública Efectiva y con transparencia</b>		<b>5.619.891</b>		
ID: 613 2.3.2.02.02.007- 4599025- 2020660010028	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	5.619.891	2020660010028	10

**SECCION 07 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.</b>		<b>304.233.728</b>		
ID: 836 2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

4503017- 2020660010082		102.340.000	2020660010082	824
ID: 837 2.3.2.02.02.009- 4503017- 2020660010082	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	201.893.728	2020660010082	824

**SECCION 09- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Inclusión de las Víctimas del Conflicto.		<b>900.000.000</b>		
ID: 849 2.3.2.02.02.009- 4101025- 2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	900.000.000	2020660010036	101

**CONTRACRÉDITOS:**
**SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con transparencia.		<b>5.619.891</b>		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

ID: 615 2.3.2.02.02.009- 4599023- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	5.619.891	2020660010028	101
--	---	-----------	---------------	-----

**SECCION 07– SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.</b>		<b>304.233.728</b>		
ID:835 2.3.2.02.02.005- 4503022- 2020660010082	Servicios de la construcción.	304.233.728	2020660010082	824

**SECCION 09– SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>		<b>900.000.000</b>		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

ID: 865	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	900.000.000	2020660010048	101
2.3.2.02.02.009-4102047-2020660010048				

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

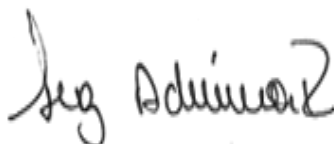
**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459790162408-2186812-004999638



**HECTOR FABIO CASTRO CALVO**  
Secretario De Hacienda (E)  
02459787141921-2186812-004986610



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02459788160126-2186812-004990500

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459788160134-2186812-004990501**

**Elaboró:** Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/

